

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

4597 *Publicación definitiva expedientes modificación de crédito*

Al no haberse presentado ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente núm. 8/2020 de crédito extraordinarios y 9/2020 de suplementos de créditos en el Presupuesto de la Corporación, adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 12 de noviembre de 2019, queda aprobado definitivamente, en virtud de la presunción de la artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. A continuación se transcriben los capítulos afectados

Incremento estado de gastos expediente 8/2020 crédito extraordinario::

Capítulo VI 220.000,00

Capítulo VII 165.000,00

Incremento estado de gastos expediente 9/2020 suplemento de crédito:

Capítulo VI 411.000,00

Capítulo IV 40.000,00

Recursos con que se han financiado las modificaciones de crédito:

Capítulo VIII 451.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Ses Salines, 5 de junio de 2020

El Alcalde
Juan Rodríguez Ginard

